

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.

VISTO

el Estatuto Universitario, que establece en su Base V que "la Universidad, además de su tarea específica de centro de estudios y de enseñanza superior procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria.",

las resoluciones CS Nº 2318/92 y CD Nº 327/97, que establecen que los docentes regulares incorporados a los regímenes de dedicación exclusiva y semiexclusiva presentarán una reseña de trabajo que, entre otros aspectos, contemplará las actividades de extensión,

el Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares (Res. CD Nº 715/86 con modificatorias y anexos, aprobada por Res. CS Nº 2036/87) y

CONSIDERANDO

que junto a la docencia y la investigación, la extensión universitaria constituye una parte integral de la misión social de la Universidad,

que la Universidad a través de la extensión universitaria y en vinculación con la enseñanza y la investigación, pone a disposición sus conocimientos con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de los miembros de la sociedad en la que se inserta,

que es de interés de esta Facultad impulsar el desarrollo de proyectos y actividades de extensión universitaria, para lo cual resulta necesario que los correspondientes antecedentes sean adecuadamente considerados

que el Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares no establece el modo en el que serán analizados, evaluados y cuantificados los antecedentes correspondientes a actividades de extensión universitaria

///...

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113º del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Incluir la valoración de los antecedentes de extensión en el reglamento para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares mediante la incorporación del ARTICULO 27º Bis que figura en el ANEXO del presente proyecto de resolución.

ARTICULO 2º: Modificar el punto C) del artículo 29º del reglamento para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares de forma tal de incluir los antecedentes de extensión, según figura en el ANEXO del presente proyecto de resolución.

ARTICULO 3º: Modificar el Formulario de inscripción a concursos y selecciones de docentes auxiliares (ANEXO Art. 7º RES. CD 715/86) de manera que los antecedentes de extensión sean incluidos en el mismo, según se indica en el ANEXO del presente proyecto de resolución.

ARTICULO 4º: La modificación establecida en la presente resolución será de aplicación para todos los concursos y selecciones interinas cuyo llamado sea aprobado por este Consejo Directivo a partir del año 2009.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica, Departamento de Concursos, Departamentos Docentes e Institutos, elévese copia a la Oficina de Prensa para su difusión y cumplido, archívese.

ANEXO

ARTICULO 27° Bis. Los antecedentes de extensión serán analizados de acuerdo a los criterios que figuran a continuación:

- Proyectos de extensión actuales y anteriores en el ámbito de las Universidades Nacionales.
- Proyectos de extensión realizados en otros marcos universitarios.
- Actividades de divulgación científica.
- Actividades de articulación con otros niveles educativos.
- Publicaciones de divulgación científica.
- Publicaciones de articulación con otros niveles educativos.
- Presentaciones de proyectos de extensión en congresos, jornadas y otros encuentros de la especialidad.
- Otras actividades de extensión no contempladas en los puntos anteriores que el Jurado considere oportuno valorar.

Se consideran proyectos de extensión aquellos que relacionan la generación del conocimiento con la elaboración de soluciones a problemáticas sociales y que redundan en una transformación directa del entorno en el que se desarrollan.

Los antecedentes de extensión serán evaluados y cuantificados teniendo en cuenta especialmente el tipo de participación del aspirante y la relevancia e impacto del proyecto o actividad. Los mismos no podrán ser contabilizados como antecedentes de docencia, investigación o profesionales. Deberá corresponder a actividades realizadas en el marco de proyectos que cuenten con el aval de una institución universitaria.

ARTICULO 29°. (con la modificación aprobada por Resol. CD N° 1315/03)

C) Fundamentación de dicho orden de mérito, en base a la valoración y estudio comparativo de los siguientes ítems:

- 1.-** Antecedentes docentes.
- 2.-** Antecedentes científicos.
- 3.-** Antecedentes de extensión.

4.- Antecedentes profesionales.

5.- Prueba de oposición.

6.- Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes.

Para las categorías y dedicaciones que se explicitan a continuación, el Jurado fijará el puntaje máximo (en base 100) asignado a cada ítem, no pudiendo superar éste al valor indicado en la tabla siguiente, ni ser inferior a la mitad de dicho valor. El orden relativo de los ítems que resulta de ordenar de mayor a menor los puntajes de la tabla deberá ser respetado, salvo pedido explícito y debidamente fundado del departamento respectivo.

Asimismo se recomienda enfáticamente que la prueba de oposición se efectúe en forma oral.

Ded. exclusiva y semiexclusiva

Ded. parcial

Item/Categoría:	JTP	A1°	JTP	A1°	A2°
1	25	25	30	25	8
2	50	40	25	15	5
3	15	15	10	10	6
4	15	15	25	25	5
5	40	50	50	60	70(*)
6	10	10	10	15	45

(*) el valor de la prueba de oposición en los concursos de Ay.2° no podrá ser menor a los 50 pts. cuando se evalúe en forma oral.

Dichos puntajes máximos serán publicitados una vez constituido el Jurado y antes de tomar vista de los antecedentes de los aspirantes.

MODIFICACION A LA FICHA DE INSCRIPCION

ANEXO ARTICULO No 7 RESOL. CD 715/86

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
SOLICITUD DE INSCRIPCION

(para llenar por el Departamento) N ° de Inscripción.....
Departamento de
Concurso para el cargo deDedicación
Grupo de asignaturas o área departamental (si se inscribe en más de una, haga una lista de todas ellas):

.....
.....

Campo de Investigación:

.....
.....
.....

APELLIDO

NOMBRES.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO NUMERO.....

FECHA DE NACIMIENTO: DIA..... MESAÑO.....

DOMICILIO REAL.....TEL.....

Calle y número

Piso y dpto.

LocalidadCódigo Postal.....

- a) Declaro bajo juramento no encontrarme comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
b) **La presentación** de esta solicitud importa, por parte del inscripto, el conocimiento de las condiciones fijadas en el Reglamento de concurso aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 715/86.
c) Declaro conocer que, por Resolución CD N° 715/86, el cargo de auxiliar docente con dedicación exclusiva o semiexclusiva es incompatible con el goce de una beca de igual dedicación.

Buenos Aires,.....

N° de Inscripción

Departamento

APELLIDO y Nombre

Concurso

LISTADO DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A. Títulos presentados:

- a).....
-
- b).....
-
- c).....
-

- | | Pág. | A Pág. |
|-----------------------------------|------|--------|
| B. Antecedentes Docentes | | |
| C. Antecedentes Científicos | | |
| D. Antecedentes de Extensión | | |
| E. Actuación universitaria | | |
| F. Becas | | |
| G. Cargos desempeñados | | |
| H. Participación en congresos | | |
| I. Síntesis de aportes originales | | |
| J. Otros elementos de Juicio | | |
| K. Plan de Labor | | |

Fecha:

Firma y aclaración del
Funcionario receptor

TALON PARA EL ASPIRANTE

Fecha N° de inscripción.....

En el día de la fecha recibí la documentación del aspirante
..... para la inscripción al concurso de
..... en el Departamento de.....

Desarrolle en las páginas que sean necesarias los puntos siguientes. En todos los casos ordene sus antecedentes cronológicamente poniendo primero los más recientes.

A. TITULOS UNIVERSITARIOS OBTENIDOS (indicando Facultad, Universidad y fecha en que ha sido expedido. Los jurados podrán requerir la presentación de los títulos otras Facultades, mediante fotocopia legalizada o sus originales).

B. ANTECEDENTES DOCENTES (indicando jerarquía docente del cargo, Institución (Universidad, Facultad, Departamento) y período de ejercicio).

C. ANTECEDENTES CIENTIFICOS: (los jurados podrán requerir que se presenten copias de las publicaciones y trabajos inéditos realizados, que serán devueltas una vez sustanciado el concurso. En todos los casos debe indicar los coautores).

1. Publicaciones con arbitraje.
 - a) revistas (puede citar las aceptadas, en prensa).
 - b) en actas de conferencias.
2. Artículos enviados y aún no aceptados.
3. Publicaciones sin arbitraje.
4. Trabajos inéditos.

D. ANTECEDENTES DE EXTENSION (los jurados podrán requerir que se presenten un resumen de los proyectos de extensión, copias de las publicaciones y/o trabajos inéditos realizados y certificación de las actividades declaradas. En todos los casos se debe indicar los coautores, dedicación y periodo de duración de cada antecedente cuando corresponda).

1. Proyectos de extensión actuales y anteriores
 - a) realizados en el ámbito de las Universidades Nacionales.
 - b) realizados en otros marcos universitarios.
2. Actividades
 - a) de divulgación científica.
 - b) de articulación con otros niveles educativos.
3. Publicaciones
 - a) de divulgación científica.
 - b) de articulación con otros niveles educativos.
4. Presentaciones de proyectos de extensión en congresos, jornadas y otros encuentros de la especialidad.
5. Otras actividades de extensión no contempladas en D1-4.

E. ACTUACION EN UNIVERSIDADES E INSTITUTOS NACIONALES, PROVINCIALES Y PRIVADOS REGISTRADOS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO.

1. Cursos de grado en los que enseñó.
2. Cursos de posgrado en los que enseñó.
3. Tesis de licenciatura en cuya supervisión colaboró.
4. Carrera de doctorado.
 - Director de Tesis.
 - Tema de Tesis.
 - Si es doctor: Fecha de aprobación de la tesis y calificación.
 - Si aún no lo es: fecha de ingreso al Doctorado y puntaje acordado por materias.
5. Otros cursos de posgrado no incluidos en E4.

F. BECAS OBTENIDAS (indicando organismo que la otorgó, lugar, director y tema trabajo, lapso, categoría de la beca y dedicación).

G. CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA O EN ACTIVIDAD PRIVADA EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO (indicando organismo o entidad, lugar, lapso y categoría).

H. PARTICIPACION EN CONGRESO O ACONTECIMIENTOS NACIONALES O INTERNACIONALES (indicando lugar, fecha y comunicaciones que presentó).

I. SINTESIS BREVE DE LOS APORTES ORIGINALES EFECTUADOS EN EJERCICIO DE LA ESPECIALIDAD RESPECTIVA.

J. OTROS ELEMENTOS DE JUICIO QUE CONSIDERE VALIOSOS (los aspirantes a Ayudantes de 1º y de 2º deberán incluir aquí sus calificaciones como estudiantes de grado).

K. PLAN DE LABOR QUE PROPONE (reservado para cargos con D. exclusiva o semiexclusiva; usar menos de 200 palabras. El plan de trabajo definitivo deberá presentado en los términos del Artículo 30 del Reglamento de Concursos).

**La información suministrada tiene carácter de declaración jurada.
La solicitud de inscripción debe caratular la presentación seguida del "Listado de la documentación presentada" Numere, firme y abroche todas las páginas. Presentar por triplicado.**